

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5937 MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 756/15 referente al concursado Murcinova, Sociedad Cooperativa, por auto de fecha 17-1-17 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Concluir el procedimiento concursal.
- 2.- Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, subsistentes.
- 3.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripciones los registros públicos que corresponda.

Murcia, 23 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170004574-1